

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37802 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 630/2014-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 6 de octubre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: OXYGEN FOR MEDIA, S.L., con domicilio en C. Sant Joan de la Salle, 42, 08022 Barcelona (Barcelona) y CIF n.º B84484559.

Administradores Concursales: Fernando Redondo García, en su calidad de abogado, con domicilio laboral sito en Barcelona, rambla Catalunya, n.º 57, 3.º, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 2014.

Régimen de Facultades del Concurtido: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053127-1